

JOURNAL No. 69

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 10:30 a.m., ocupando el estrado el Presidente, Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Se abre la sesion

DISPENSACION DE LA LECTURA DE LA LISTA Y DEL ACTA

SR. GRAFILO: Senor Presidente.

EL PRESIDENTE: Senor Delegado.

SR. GRAFILO: Pido q.ue se dispense la lectura de la lista y del acta y que se de esta por aprobada.

EL PRESIDENTE: ¿Tiene la Asamblea alguna objecion a la mocion? **(Silencio.)** La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

CONTINUACION DE LA DISCUSION SOBRE SISTEMA UNICAMERAL O BICAMERAL

EL PRESIDENTE: Esta en orden la continuacion de la discusion sobre la proposicion relativa al sistema unicameral o bicameral.

MR. ARUEGO: Mr. President, I yield ten minutes to the Gentleman from Batangas.

DISCURSO DEL SR. BARRION A FAVOR DEL SISTEMA BICAMERAL

SR. BARRION: Senor Presidente y Caballeros.de la Convencion: Me he permitido solicitar el privilegio de usar de la palabra por unos minutos ante esta respetable Asamblea siquiera para explicar con anticipacion mi voto a favor del sistema bicameral. Y si en este corto discurso repitiese algun argumento ya expuesto sean, sin embargo, indulgentes conmigo por tal repeticion hecha en este momento, cuando ya habeis oido las mejores razones a favor de una u otra proposicion, y cuando pronto hemos de votar y decidir esta importante cuestion; sirva siquiera para refrescar nuestra memoria, para inculcar en nuestro animo el hecho de que es de suma necesidad el que dispongamos en nuestra Constitucion el sistema bicameral en el ramo legislativo. Ya no voy a ocuparme, Senores, en una disertacion academica y teorica sobre esta cuestion sino que voy a limitarme simplemente a expresar algunos puntos de vista practicos.

Senor Presidente: quiero expresar la opinion de muchos de que la Contitucion que hemos de redactor tiene que ser lo mas proxima possible a la Constitucion de los Estados Unidos de America. Creo que debemos adoptar en nuestra Constitucion todo precepto o disposicion de la Constitucion americana que pueda ser adaptable a nuestras costumbres. Muchas rezones, senores, hay a favor de esta asercion:

primera, porque ya vemos que la Constitución americana se ha puesto a prueba por espacio casi de ciento cincuenta años; segunda, para que no haya ningún trastorno en nuestra Constitución, en nuestra jurisprudencia, porque, como sabemos, por más de treinta años esta se ha inspirado y se ha basado en las doctrinas y leyes americanas; tercera, para que sea una especie de reconocimiento de nuestra parte de la solidez de la composición del Gobierno Americano sobre la base de esa Constitución; y, por último, para que sea una expresión muda de nuestro aprecio y gratitud a ese pueblo por su labor constructiva de muchos años en este país, por su altruismo y por cuya obra y gracia estamos hoy reunidos aquí para redactar la ley fundamental de nuestra nación.

Con esta idea en la mente, Señor Presidente, no me cabe la menor duda de que si adaptamos en nuestra Constitución el sistema bicameral, eso influiría en sumo grado para su aceptación por el Presidente de los Estados Unidos; por el contrario, si le presentamos una Constitución donde se provee el sistema unicameral, ¿no creéis que esa parte de nuestra Constitución pudiera provocar cierto escrúpulo o suspicacia en el ánimo del Presidente de los Estados Unidos, contrariado por habernos desviado de una disposición fundamental de la Constitución americana? El Presidente de los Estados Unidos podría dirigirse a nosotros con estas preguntas: ¿no quereis, acaso, el sistema adoptado por el pueblo americano, que hasta ahora sigue intacto a pesar de los ciento cincuenta años de vida transcurridos y que le ha conducido a su estado actual de progreso y estabilidad? ¿No reconocéis, acaso, el éxito del sistema bicameral implantado en vuestro país hace veintisiete años, ¿Por qué desear el cambio? ¿Por qué aventurarse a los peligros de un experimento? Estas preguntas, Señor Presidente, serían para nosotros muy embarazosas. Necesitaríamos todos los argumentos de los partidarios del sistema unicameral aducidos ante esta Asamblea para poder contestarle al Presidente de los Estados Unidos, y por más brillantes que fueran esos argumentos, yo estoy casi seguro de que no le convenceríamos al Presidente de los Estados Unidos porque, para mí, es casi imposible convencerle de la bondad de un sistema distinto del implantado en su país y en el cual tienen una fe ilimitada los americanos.

Otra razón por la cual debemos seguir con nuestro actual sistema bicameral es que yo creo que, si adoptamos el sistema de una sola Cámara popular al igual que nuestra Cámara de Representantes, cuyos miembros son elegidos por una pequeña región o un pequeño distrito compuesto por unos diez u ocho pueblos, difícilmente podríamos ya tener en el servicio de nuestra Legislatura a nuestros mejores hombres, que ya cuentan con larga experiencia en el Gobierno, lo mismo en el ramo legisla sido Representantes y gobernadores provinciales; ya han ocupado altos cargos, importantes cargos tuvo que en el ramo ejecutivo así como en otras instituciones gubernamentales. Muchos de nuestros mejores hombres que, por su edad, por su experiencia, están a la altura de los que hoy componen nuestro Senado o de los que han compuesto siempre nuestro Senado, no querrán aventurarse en una elección dentro de una pequeña comunidad, luchar con algún joven, con algún jefe de fácil palabra, con algún jefe de Kapatiran, exponiéndose a perder la elección, al ridículo, que por suposición social y por su norma de vida, no lo merecía, y simplemente, porque el contrincante, en una forma u otra y por medios populacheros, ha podido conseguir la simpatía de la gente de los barrios o incitar el espíritu de regionalismo de los electores. Solamente podremos conseguir arrastrar a esos hombres a la lucha en el terreno de la política, haciéndoles luchar con su igual y dentro de un territorio más grande, dentro de un distrito, como, por ejemplo, nuestro actual distrito senatorial donde difícilmente puede prevalecer la

populacheria y donde se tienen en cuenta la capacidad del candidato, su experiencia y su caracter.

En la Camara de Representantes, los miembros, por lo general, son jovenes y nuevos en la tarea y, naturalmente, les costara tiempo, quiza unos dos anos, para poderse enterar bien de los procedimientos y practicas parlamentarias y acostumbrarse a los trabajos legislativos; en cambio, en el Senado, como en el actual sistema, por de pronto la mitad ya ha ganado tres anos de experiencia y tienen otros tres anos durante los cuales podran emprender trabajos constructivos de legislacion. Ademas, generalmente, los que van al Senado ya han en el Gobierno o son figuras destacadas en la sociedad, en el comercio, en la agricultura. Por estas razones, estoy firmemente convencido de la necesidad de que tengamos un Senado compuesto de hombres ya maduros, de experiencia, integridad y prudencia ya reconocidas y en cuyas manos, por tanto, podamos fiar la suerte el destino de nuestro pais.

Se arguye, Senor Presidente, por los partidarios del otro sistema, que el sistema bicameral es algo complicado. Tienen razon, porque realmente no es tan facil convencer a dos como a uno; pero creo que cuanto mas complicado sea el procedimiento para la confeccion y aprobacion de nuestras leyes, quiza sea mejor. Por de pronto, si un proyecto de ley es de por si bueno, no seria con tal sistema dificil su aprobacion. Lo aprobarian facilmente; pero, como regla general, no debemos dar muchas facilidades a la confeccion de nuestras leyes. Ya tenemos leyes suficientes que aseguran el funcionamiento normal de nuestro gobierno; que aseguran la proteccion de nuestras vidas, de nuestra libertad y de nuestras propiedades. Cuantas menos leyes promulguemos, mejor para nosotros, y acaso hagamos una obra de caridad a los abogados, a los tribunales de justicia y a los estudiantes de Derecho. Lo que pasa muchas veces es que cuando un joven, antes de su eleccion a Representante y durante su ejercicio como tal, en algun asunto administratiavo o judicial tropieza con alguna disposicion de la ley que no le parece buena y le ha perjudicado, porque era precisamente contraria a los intereses que sostenia, a la primera oportunidad, presenta un proyecto de ley enmendando tal disposicion delCodigo Administrativo, delCodigo Civil o delCodigo de Precedimientos, sin tenet en cuenta que lo que contiene nuestro cuerpo legal no en vano ha sido materia de estudio por muchos anos de los mejores juristas. No debe, por tanto, Senor Presidente y Caballeros de la Convencion. arredrarnos el sistema complicado para la confeccion de nuestras leyes, porque solamente de esa manera aseguraremos la promulgacion de buenas aunque pocas leyes.

Senor Presidente: Voy a terminar diciendo que si con este corto discurso he podido ayudar en algo a la causa que nosotros, los partidarios del sistema bicameral, sostenemos, habre conseguido mi proposito y me considerare feliz con la idea de haber cumplido con mi deber.

Ahora estoy dispuesto a contestar a las preguntas de los Companeros.

SR. ABELLA: Senor Presidente, para unas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: El delegado por Camarines Sur puede hacerlas.

SR. ABELLA: Su Senoria ha mencionado el Senado de los Estados Unidos y ha sacado la conclusion de que porque los Estados Unidos tienen un Senado, nosotros

debemos tambien tenerlo.

SR. BARRION: No he dicho tal cosa, Caballero. Tampoco he mencionado al Senado de Estados Unidos. He mencionado nuestro Senado.

SR. ABELLA: ¿Como, si yo he apuntado eso precisamente?

SR. BARRION: Y la conclusion es que debemos tener un Senado compuesto de hombres ya con experiencia conocida. Esa es la conclusion mia.

SR. ABELLA: Vamos a cenirnos al Senado de Filipinas. Me acuerdo de que Su Senoria ha dicho que en el Senado hay mas hombres de talento que en la Camara de Representantes.

SR. BARRION: Tampoco he dicho eso.

SR. ABELLA: Pues me declare en quiebra,

SR. BARRION: Generalmente, digo, los que van al Senado son los hombres ya maduros, de experiencia, de habilidad, y que los que estan en la Camara de Representantes son en su mayoria, por regla general, jovenes y nuevos en la tarea.

SR. ABELLA: Naturalmente, porque hay mas Miembros en la Camara de Representantes, y no puede Su Senoria negar que muchos de los que estan en el Senado han venido de la Camara Baja.

SR. BARRION: Precisamente, por alli va mi argumento.

SR. ABELLA: Un momento, Companero. El argumento que quiero aducir es este, que tanto en la Camara Baja, relativamente, como en el Senado, hay hombres grandes.

SR. BARRION: No se niega eso, pero la mayoria son jovenes y nuevos.

SR. ABELLA: Como en el Gabinete hay dos miembros de la Camara Baja y otros dos del Senado, parece que eso prueba el hecho de que, por lo menos, ambas Camaras colegisladoras estan en pie de igualdad.

SR. BARRION: Quizas haya sido esa una politica, pero no puede Su Senoria deducir de eso que los que estan en la Camara de Representantes son hombres que tienen ya la experiencia de los que estan en el Senado.

SR. ABELLA: ¿Niega Su Senoria entonces habilidad y capacidad a los Secretaries que vienen de la Camara Baja?

SR. BARRION": En lo que respecta, generalmente, a los que forman nuestro Senado, estos tienen ya experiencia y son de capacidad reconocida, porque los que estan en nuestro Senado ahora ya han sido Representantes o gobernadores provinciales.

SR. ABELLA: ¿Cree Su Senoria que hombres de la talla del Speaker Paredes, del Speaker protempore Zulueta, del Representante Diokno y del ex-Speaker Roxas son menos que los mas brillantes senadores?

SR. BARRION: No, y podrian ser senadores. Estoy conforme.

SR. ABELLA: Muchas gracias.

(A las 10:58, el Presidente cede la presidencia al primer Vicepresidente, Sr. Montinola.)

MR. GRAFILO: Mr. President, will the Gentleman from Batangas yield to a question?

THE VICE PRESIDENT: The Gentleman from Batangas may yield if he so desires.

MR. GRAFILO: Do I understand from the short speech of the Gentleman from Batangas that the working of the lower house, generally viewed from experience, is unsatisfactory if not a failure?

MR. BARRION: No, I want to simply stick to my statement that since the Lower House is young and new it will take time to learn.

MR. GRAFILO: Does not the Gentleman from Batangas imply that during the time of learning our Lower House has passed a stage of unsatisfactory working

MR. BARRION: Well, I think that is a question of fact. There have been many projects presented in the Lower House and not acted upon or were disapproved and so could not reach the Senate; also many projects that simply imply that those who presented them, were inexperienced.

MR. GRAFILO: Just one more question. Is the Gentleman going to eliminate the upper chamber on the supposition that we ultimately adopt the unicameral system? Is there any possibility that the experienced members of the Upper House will also be members of the single chamber? these men to be candidates. On the other hand, a young man, whether a lawyer or a college man, sticks to that small area, and he is likely to be elected, more preferred, although having no experience.

MR. GRAFILO: Do we understand from the Gentleman that it would be impossible for a man with less experience, or that it would be harder for him, to carry a lighter load than a man with much experience?

MR. BARRION: That is a question of whether one has got a real taste for politics.

MR. ROMERO: Mr. President, I yield to a representative who is not young and new, one of the foremost authorities on finance in this country, Delegate Marabut from Samar.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado por Samar, Senor Marabut.

SPEECH OF MR. MARABUT IN FAVOR OF UNICAMERAL LEGISLATURE

MR. MARABUT: Mr. President and Gentlemen of the Convention: At the present stage of this debate, very little, if any, could be added to the brilliant arguments already adduced by the distinguished Gentleman who preceded me in taking the floor. I have risen, nevertheless, as I would be recreant to my duty if I did not bring to your